

PUERTO REAL

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Miguel Cabrera Montes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la primera subasta el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registral 17.400. Plaza de garaje. Valor: 2.800.000 pesetas.

Registral 17.402. Plaza de garaje. Valor: 1.200.000 pesetas.

Registral 17.403. Plaza de garaje. Valor: 1.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: El consignado al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 16 de marzo de 1998.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—16.462.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Cristina Marina Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 14/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Sesmero Rubio y doña Juana María Fernández Prisuélos, en reclamación de 4.377.162 pesetas de principal, más otras 2.150.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de estas fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 (procedimiento hipotecario 14/1996), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 4 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar.—En calle de nuevo trazado, sin número. El solar ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, compuestos de planta baja, en la que se encuentra salón-comedor, cocina, aseo, vestíbulo, escalera de acceso a planta primera y garaje. La planta primera se compone de cuatro dormitorios, baño, pasillo distribuidor y terraza. La superficie útil en planta baja de vivienda es de 41 metros cuadrados. El solar ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, quedando el resto de la

superficie no construida destinada a patio y jardín. Linda: Por su frente, calle de nuevo trazado; derecha, entrando, vivienda número 1; por la izquierda, vivienda número 3, y fondo, vivienda número 12 y 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacañas, al tomo 870, libro 197, folio 203, finca número 28.893.

Tasada a efectos de subastas en 6.449.113 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Cristina Marina Benito.—El Secretario.—16.492.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Hipotecansa, contra don Victor Van Den Eenden Ballesteros y doña Teresa Pascual Piñeiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852/0000/18/0170/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Apartamento situado en la planta segunda, señalado en su planta con el número 5 del edificio norte del bloque B o superior, sito en el término de la Hermandad de Campoo de Suso, sitio de Brañaveja. Ocupa una superficie aproximada de 52 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, sala de estar y un dormitorio. Linda: Norte, apartamento número 4, de su misma planta; sur y oeste, terreno sobrante de edificación; este, pasillo de acceso. Tiene como anejos en uso exclusivo la plaza de garaje y cuarto trastero señalado con el número 10, ubicados en la planta semisótano del bloque, de superficie aproximada de 16 metros 95 decímetros cuadrados y 8 metros 20 decímetros cuadrados, respectivamente. Inscrita al libro 127, folio 29, finca número 20.742.

Dado en Reinosa a 13 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—16.691.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 293/1997, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Hugas Mestre, contra don Plácido Martorell Anguera y doña Teresa Anguera Mestre, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso, se convoca segunda subasta para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, y tercera subasta para el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda, según la Ley, a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subasta caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en el municipio de Vilanova d'Escornalbou, calle Francisco Castells, hoy de La Canal, donde tiene señalado los números 11 y 13

de orden; compuesta de planta baja, un piso y tejado. Tiene una cabida superficial, según el Registro, de 36 metros 48 decímetros cuadrados, si bien en realidad la superficie del solar que contiene la edificación es de 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 766 del archivo, libro 1 de Vilanova d'Escornalbou, folio 10, finca 219, inscripción quinta.

Valorada en 14.450.000 pesetas.

Dado en Reus a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez de Azcárate.—El Secretario.—16.325.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirá tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1997, instados por Ibercaja, calle Francisco Miguel Muguersa Murbe, la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Vivienda número 1, sita en la fase o bloque dos y que es la ubicada más a la izquierda de las existentes en este bloque, según se mira desde la calle Castillo de Almansa, número 15-A, de la urbanización «Vilafortuny», en el término municipal de Cambrils. Registrada en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 732, libro 457, folio 197, finca número 24.504. Valorada en 20.345.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de Reus una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 el valor del bien que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco de Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor mediante exhorto la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—16.455.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez de Azcárate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo 178/1997, instado por La Caixa, contra doña Carmen Bautista Zapata y don Francisco J. Beltrán Martín, en el que se ha acordado por resolución del día de la fecha, la pública subasta de los bienes embargados al ejecutado, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones previstas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria, haciéndose constar, expresamente, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, aceptando los licitadores como bastante la titulación obrante en las actuaciones, asimismo, las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, podrán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, requisito éste sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos. Asimismo, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La primera subasta tendrá lugar, el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de valoración del bien; para en su caso se convoca segunda subasta, para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y tercera subasta, para el día 2 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

El bien inmueble objeto de la subasta es el siguiente:

1.º Finca registral número 29.677-N, sita en Reus, avenida Paisos Catalans, número 10, 6.º D, Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.415, libro 930, folio 113. Valorada en 6.603.102 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez de Azcárate.—El Secretario judicial.—16.706.

RUBÍ

Edicto

Don Juan Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo 198/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Agustín González Sánchez, doña Montserrat Segura Coca, don Eugenio González Alonso y doña Sofía Mercedes Sánchez Llorente, en el que se ha acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes que luego se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, 1.º, de Rubí, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración